



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 377 - 2014/SUNAT

DESIGNA A JEFE DE PROYECTO COMPONENTE DEL PROGRAMA DE CAMBIO "SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO"

Lima, 19 DIC. 2014

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 365-2013/SUNAT y modificatorias, se aprobó el Plan Operativo Institucional - POI de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria para el año 2014, el mismo que en sus Anexos III y IV contiene los Programas de Cambio y Proyectos, respectivamente;

Que el artículo 2º de la citada Resolución dispone conservar la prioridad institucional de dichos Programas de Cambio y Proyectos Independientes, siendo sus acciones reguladas por el Modelo de Gobernabilidad de Programas y Proyectos;


Que mediante el Memorando Circular N.º 002-2013-SUNAT/100000 la Superintendencia Nacional remite para su cumplimiento el "Modelo de Gobernabilidad de Programas y Proyectos: Organización y Roles", aprobado por la Intendencia Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento, actualmente la Oficina Nacional de Planeamiento¹; y a través del Memorandum Circular N.º 010-2013-SUNAT/4C0000 se oficializaron los procedimientos que contribuirán a la gestión estandarizada de los programas y proyectos institucionales, entre los que se encuentran el "Procedimiento Gestión de Programas" y el "Procedimiento Gestión de Proyectos";

Que en el referido "Modelo de Gobernabilidad de Programas y Proyectos: Organización y Roles", así como en el "Procedimiento Gestión de Programas", se establece que los Directores de los Programas de Cambio proponen a los Jefes de los Proyectos componentes de sus programas, los que son designados por la Superintendencia Nacional a través de Resolución de Superintendencia;

Que mediante el Informe N.º 017-2014-SUNAT/1K1000, elaborado por la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión se señala que la Directora del Programa de Cambio "Sistema de Despacho Aduanero", a través del Memorandum Electrónico N.º 00046-2014-SUNAT/100020, informa la aprobación por parte de la Superintendente Nacional del Proyecto "Carga, Ingreso y Digitalización"; y de otro lado, propone la designación de la trabajadora Angélica Dolores Rojas Corzo como Jefe del citado Proyecto;

¹ De acuerdo al nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias.






Que en consecuencia, resulta conveniente designar a la persona que ejercerá el cargo de Jefe del Proyecto “Carga, Ingreso y Digitalización” componente del Programa de Cambio “Sistema de Despacho Aduanero”;

En uso de la facultad conferida en el inciso s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Designar a la señora Angélica Dolores Rojas Corzo como Jefe del Proyecto “Carga, Ingreso y Digitalización” componente del Programa de Cambio “Sistema de Despacho Aduanero”.



Artículo 2°.- Disponer que los órganos y las unidades orgánicas de la SUNAT brinden el apoyo que requiera la Jefe del Proyecto, en forma inmediata, a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las actividades y objetivos del mismo.

Regístrese y comuníquese.



.....
TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA